



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Intervenciones  
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

**OFICIO CIRCULAR N° 390 -2020-DGIESP/MINSA**

Lima, **20 JUL. 2020**

M.C.

**ROY DANNY RAMOS PARE**

Director General

Dirección Regional de Salud Moquegua

Av. Bolívar s/n

Moquegua. -

ASUNTO : Reuniones virtuales de coordinación para la vacunación antirrábica canina VANCAN -2020 con las DIRIS/DIRESA/GERESA.

REFERENCIA : INFORME N° 008-2020-HCB-ZOONOSIS-DPCEM-DGIESP/MINSA

De mi consideración:

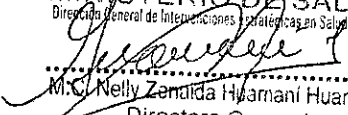
Es grato dirigirme a usted a fin de saludarle cordialmente y manifestarle que, del 28 de mayo al 03 de junio del presente año, se llevó a cabo reuniones virtuales en cinco grupos vía zoom, con los coordinadores y responsables de zoonosis de su Dirección Regional. Estas reuniones tuvieron por finalidad, analizar y coordinar la viabilidad, para la ejecución de la Campaña de Vacunación Antirrábica Canina, VANCAN – 2020, en el marco de la Emergencia Sanitaria por COVID - 19, considerando que contamos con el stock de vacuna antirrábica y jeringas para el cumplimiento de la actividad.

En ese sentido, le solicitamos de manera urgente el Plan de Vacunación Antirrábica Canina 2020, adjuntando las estrategias y su meta programada en el marco de la situación sanitaria por COVID - 19. En caso se determine la postergación de la campaña de vacunación antirrábica canina 2020, solicitamos remitirnos el sustento técnico de su decisión considerando los posibles riesgos sanitarios que ello podría implicar a futuro.

Sin otro particular y en espera de su gentil atención a la presente, hago propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

  
M.C. Nelly Zenaida Huamani Huamani  
Directora General



NZHH/KIPR/JLBN/HCB/msp

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801  
Jesús María. Lima 11, Perú  
T(511) 315-6600

**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Intervenciones  
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

**OFICIO CIRCULAR N° 292 - 2020 /DGIESP/MINSA**

Lima, 06 MAYO 2020

Señor  
**M.C. ROY DANNY RAMOS PARE**  
Gerente regional  
Gerencia Regional de Salud Moquegua  
Av. Bolívar s/n  
Moquegua - Perú.

**Asunto** : Lineamientos para el desarrollo de actividades operativas de Zoonosis durante el 2020 en las GERESAs, DIRESAs, DIRIS, en el marco del DS. N° 008-2020-SA. Que declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario - Emergencia Sanitaria COVID 19.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted a fin de saludarlo cordialmente y por medio de la presente manifestarle que en cumplimiento a lo establecido en la Declaratoria de Emergencia Sanitaria COVID - 19; desde el pasado 16 de marzo del presente; generando limitaciones en el desarrollo de las actividades rutinarias de prevención y control de las enfermedades Zoonóticas priorizadas; contempladas en la programación 2020 a nivel nacional.

En tal sentido, la Dirección Ejecutiva de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis; en el marco de sus competencias, ha establecido los Lineamientos Operativos de las principales actividades Zoonóticas priorizados; para desarrollarlas a nivel del ámbito sanitario regional bajo vuestra responsabilidad; en el contexto pandémico del COVID -19 ; en el periodo Mayo a Diciembre del 2020; contando con la conducción y participación del equipo técnico de zoonosis del nivel regional y local respectivamente; responsables de garantizar las principales actividades programadas de acuerdo a la situación sanitaria y a las disposiciones que desde el Ministerio de Salud o del Gobierno Nacional se dictaminen para tal fin.

Finalmente, comunicarle que se esta remitiendo adjunto, información en detalle relacionada con los lineamientos para el desarrollo de actividades operativas de Prevención y Control de las Zoonosis priorizadas en el ámbito Regional ; en el marco de la Pandemia de COVID 19.

Sin otro particular y en espera de su gentil atención a la presente, hago propicia la ocasión para expresarle mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**MINISTERIO DE SALUD**  
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

  
.....  
M.C. Neily Zoraida Huamani Huamani  
Directora General



NZHH/KJPR/JLBN/HCB

[www.gob.pe/minsa](http://www.gob.pe/minsa)

Av. Salaverry 801

Jesús María, Lima 11, Perú

T (511) 315-6600

**EL PERÚ PRIMERO**

14



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Salud PúblicaDirección General  
de Intervenciones  
Estratégicas en Salud Pública"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"**INFORME N° 008 - 2020-HCB-ZOONOSIS-DPCEM-DGIESP/MINSA**

**A :** M.C. KARIM JACQUELINE PARDO RUIZ  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Prevención y Control de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis

**ASUNTO :** Resultados de las reuniones virtuales con las regiones de salud "Coordinación para la vacunación antirrábica canina VANCAN -2020"

**REFERENCIA :** Oficio Circular N° 292 -2020 /DGIESP/MINSA (06/05/2020)  
Expediente N° 20-037177-001

**FECHA :** Lima, 14 JUL. 2020

Por medio del presente me dirijo a usted para saludarla muy cordialmente e informarle lo acontecido

**I. ANTECEDENTE**

Con fecha 06/05/2020, se remitió a las regiones de salud de todo el Perú, el Oficio Circular N° 292 - 2020 /DGIESP/MINSA, cuyo asunto fue alcanzar los "Lineamientos para el desarrollo de actividades operativas de zoonosis durante el 2020 en las GERESAs, DIRESAs, DIRIS, en el marco del DS. N° 008-2020. SA. Que declaró la emergencia sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario – Emergencia Sanitaria COVID – 19", bajo estos indicativos se estimó conveniente el organizar las reuniones virtuales con los responsables de zoonosis de las Gerencias de Salud, Direcciones Regionales de Salud del Perú y las Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima, llevándose a cabo en cinco grupos y es como sigue:

Grupos	Regiones de salud	Fecha programada
Lima (DIRIS, Lima Provincias y Callao)	DIRIS: Lima este, Lima norte, Lima sur, Lima Centro. DIRESA Lima, DIRESA Callao	28/05/2020
Macro Oriente	Ucayali, Madre de Dios, San Martín, Loreto, Amazonas	29/05/2020
Macro Sur	Puno, Arequipa, Apurímac, Tacna, Ica, Moquegua	01/06/2020
Macro Norte	Cajamarca, Tumbes, Piura, Lambayeque, Ancash, La Libertad, Cusco	02/06/2020
Macro Centro	Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, Pasco	03/06/2020

**II. ANÁLISIS**

El tema medular de la propuesta para la realización de las reuniones fue, el de consultar y recoger las apreciaciones de cada uno de los responsables de zoonosis, en cuanto a la vigilancia, prevención y control de zoonosis en el contexto de la emergencia sanitaria por el COVID – 19, y específicamente la posibilidad en desarrollar la campaña nacional de vacunación antirrábica canina, en las zonas más vulnerables en cada región, y es como sigue:

**II.1** En cuanto a las opiniones y propuestas manifestados por los 92 asistentes a las videoconferencias, se resume en los siguientes cuadros:

		DIRIS/DIRESAs
--	--	---------------



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”**

Opinión y propuesta Grupo DIRIS, Lima provincias, Callao	Lima Este	Lima Norte	Lima Sur	Lima Centro	Callao	Lima
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proponen efectuar el VANCAN – 2020 para el mes de noviembre durante dos semanas, solo los sábados y domingos. debe haber tiempo para la adquisición de insumos de bioseguridad.</li> </ul>					X
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proponen desarrollar el VANCAN – 2020, para diciembre, solo puestos fijos y en los establecimientos</li> <li>Propone brigadas de vacunación y que el gobierno regional apoye con movilidad.</li> </ul>						X
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proponen desarrollar VANCAN – 2020 para setiembre</li> <li>Manifiestan que cuentan con 4167 frascos de vacuna antirrábica cuyo vencimiento es para los meses de junio, agosto y setiembre del 2020.</li> <li>Solicitan que el MINSa elabore una directiva para el VANCAN - 2020</li> </ul>		X				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Presupuesto enfocado al covid – 19</li> <li>Solicitan ajustar la vacunación bajo cuarentena por el COVID – 19.</li> <li>Dar tiempo para la adquisición de EPP para la campaña</li> <li>Solicitan el MINSa elabore un documento para iniciar los preparativos del VANCAN – 2020.</li> </ul>	X					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuentan con vacuna antirrábica próximos a vencer (07/2020) un total de 650 frascos</li> <li>Afirman no tener presupuesto para la campaña, tampoco recursos humanos por estar en cuarentena y riesgos sanitarios por el COVID – 19</li> <li>Agendar las reuniones virtuales para ver el avance.</li> <li>Solicitan definir la movilidad y la metodología de trabajo de campo.</li> </ul>			X			

Opinión y propuesta Grupo Macro Oriente	DIRESAs				
	Ucayali	Madre de Dios	San Martín	Lorito	Amazonas
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitan equipos de protección personal y proponen la vacunación casa por casa, en cuanto al presupuesto solicitaran nota modificatoria.</li> <li>Así mismo puntualiza la presencia de rabia silvestre; mordedura de murciélagos, debiendo fortalecer la coordinación con SENASA.</li> <li>Proponen el desarrollo del VANCAN para el 26 – 27 de setiembre</li> </ul>					X
<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuentan con los collarines y otros insumos adquiridos. No cuenta con presupuesto, para combustible, movilidad local. Proponen la realización de la campaña setiembre octubre.</li> </ul>	X				
<ul style="list-style-type: none"> <li>No cuentan con presupuesto para la adquisición de caméts, movilidad local, viáticos.</li> <li>La Red LAMAS en el 2019 alcanzó una cobertura de vacunación antirrábica canina de 98%.</li> </ul>			X		
<ul style="list-style-type: none"> <li>No cuentan con presupuesto, tampoco se ha creado el comité VANCAN - 2020.</li> <li>Sugieren la priorización de las regiones de Puno, Arequipa y Cuzco en el VANCAN – 2020 con la finalidad de evitar riesgo en la población. Priorizar campañas.</li> </ul>		X			

Opinión y propuesta Grupo Macro Sur	GERESAs/DIRESAs					
	Arequipa	Moquegua	Puno	Apurímac	Tacna	Ica
<ul style="list-style-type: none"> <li>Que los casos de rabia canina se focalizan en los distritos de Cerro Colorado, Cayma y Zamacola. Solicitan la autorización para la atención de las clínicas veterinarias según los protocolos. En este periodo faltan recursos humanos y la inexistencia de presupuesto para la adquisición de los elementos de bioseguridad.</li> <li>Proponen que la campaña VANCAN – 2020, deberá ser realizada en zonas de riesgo focalizados. La campaña general deberá ser el primer trimestre del 2021.</li> <li>No vienen realizando la vigilancia epidemiológica para los casos de rabia canina por encontrarse el personal con orden de inactividad.</li> </ul>	X					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Según priorización se está considerando ejecutar el VANCAN 2020, en Juliaca y Puno.</li> <li>El Laboratorio referencial no está realizando el diagnóstico de rabia en vista que no se encuentra el personal, además el servicio de laboratorio no está habilitado; a la fecha se encuentran muestras que no han sido procesados y se encuentran en refrigeración.</li> <li>No se cuenta con el presupuesto para realizar la campaña VANCAN en vista que se ha direccionado para actividades del COVID-19. Falta de presupuesto para los EPP</li> <li>En el año 2019 se registraron 18 casos de rabia, en el presente año un caso en felino gato. No se está realizando la vigilancia de rabia. El Dr. Bustamante refiere que hay apertura de parte del</li> </ul>			X			



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Salud Pública

Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”

Laboratorio Referencial de la GERESA Arequipa para procesar las muestras que procedan de la DIRESA Puno.						
<ul style="list-style-type: none"> <li>No cuentan con presupuesto para el desarrollo del VANCAN - 2020</li> <li>Proponen realizar la vacunación el I trimestre del 2021</li> </ul>				X		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitan considerar un presupuesto adicional para la adquisición de bolsas para eliminación de residuos sólidos y tampoco cuentan con un presupuesto para adquisición de los EPP.</li> </ul>	X					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proponen revisar el tema de la participación de los consultorios médicos veterinarios de la práctica privada, para el desarrollo del VANCAN - 2020</li> </ul>					X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proponen realizar la vacunación el I trimestre del 2021</li> </ul>						X

Opinión y propuesta Grupo Macro Norte	GERESAS/DIRESAS				
	La Libertad	Cajamarca	Piura	Tumbes	Ancash
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proponen ejecutar el VANCAN - 2020 en setiembre</li> <li>Solicita un protocolo VANCAN en el contexto COVID-19, elaborado por el MINSa</li> <li>Plantean la capacitación de los Médicos Veterinarios que cuentan con consultorios, para el apoyo en el VANCAN - 2020</li> </ul>		X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitan se reprogramme el VANCAN - 2020, para el I Trimestre -2021</li> </ul>			X		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mencionan que la capacidad de la cadena de frío para las vacunas antirrábicas caninas, se hallan limitadas, debido a la vacunación Antineumocócica y de Influenza.</li> <li>Manifiestan que habrá una carencia de RR.HH. para la ejecución del VANCAN - 2020</li> <li>Solicitan se reprogramme el VANCAN - 2020 para el I Trimestre -2021</li> </ul>				X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proponen ejecutar el VANCAN-2020 para setiembre 2020. Solo en caso de complicarse por el contexto de la pandemia, ejecutarlo el I-TRIMESTRE del 2021.</li> </ul>					X
<ul style="list-style-type: none"> <li>Queda pendiente que la GERESA envíe su plan de propuesta de ejecución del VANCAN - 2020, según sus alcances, será en setiembre/octubre</li> </ul>	X				

Opinión y propuesta Grupo Macro Centro	DIRESAS					
	Ayacucho	Huancavelica	Huánuco	Junín	Pasco	Cusco
<ul style="list-style-type: none"> <li>Propone ejecutar la campaña VANCAN-2020 en setiembre (28-29)</li> <li>Cuentan con los insumos básicos de campaña comprados</li> <li>Manifiestan que habrá escasez de RR.HH.</li> </ul>				X		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitan que el MINSa elabore el protocolo VANCAN en el contexto COVID-19</li> <li>Manifiestan que habrá escasez de RR.HH.</li> <li>Informan que el presupuesto de la campaña VANCAN se está comprometiendo para el COVID-19</li> </ul>			X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Manifiestan que aun cuentan con el presupuesto, para el VANCAN -2020</li> <li>Manifiestan que habrá escasez de RR. HH y esperan la orden central para inicio de campaña.</li> <li>Indican que el stock de vacunas antirrábicas humanas es de 775 dosis y vencen en JULIO-2020.</li> </ul>					X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proponen ejecutar el VANCAN- 2020, en el mes de noviembre, solo en caso de complicarse por el contexto de la pandemia, proponen ejecutarlo el I-TRIMESTRE del 2021.</li> <li>Indican que el presupuesto de la campaña VANCAN se está moviendo para el COVID-19</li> <li>Manifiestan que habrá escasez de RR.HH.</li> </ul>		X				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Proponen ejecutar el VANCAN - 2020, el I-TRIMESTRE del 2021.</li> <li>Indican que el presupuesto para el VANCAN está siendo transferido para el COVID-19, en consecuencia, solicitan que el nivel central asuma la compra de los EPPs</li> <li>Manifiestan que habrá escasez de RR.HH.</li> </ul>	X					



PERÚ

Ministerio  
de SaludViceministerio  
de Salud PúblicaDirección General  
de Intervenciones  
Estratégicas en Salud Pública

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

II.2 En cuanto al presupuesto, en las cinco reuniones de videoconferencia, por parte del MINS Central, se les expuso sobre sus presupuestos regionales, y los avances de compromisos efectuados, según la página amigable del Ministerio de Economía – 03/06/2020

PRESUPUESTO: PRODUCTO VACUNACIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS 3043982					
N°	GERESA/DIRESA/DIRIS	PPTO 2020			
		PIA	PIM	DEV.	EJEC. %
1	Lima Este	438,547.00	438,547.00	68,400.00	15.6
2	Lima Norte	376,315.00	389,615.00	43,837.00	11.3
3	Lima Sur	1'046,867.00	1'046,867.00	512,771.00	49.0
4	Lima Centro	409,810.00	399,799.00	18,334.00	4.6
5	Callao	72,272.00	72,263.00	8,408.00	11.6
6	Lima	18,846.00	18,846.00	720.00	3.8
7	Ucayali	70,253.00	26,592.00	14,307.00	53.8
8	Madre de Dios	374,551.00	529,423.00	252,970.00	47.8
9	San Martín	339,327.00	337,277.00	157,135.00	46.6
10	Loreto	2'219,020.00	2'128,993.00	1,286,874.00	60.4
11	Amazonas	10,783.00	10,783.00	0.0	0.0
12	Arequipa	3'182,356.00	3'322,993.00	1'551,674.00	46.7
13	Moquegua	33934.00	27,181.00	2,800.00	10.3
14	Puno	1'698,983.00	1'785,731.00	524,506.00	29.4
15	Apurímac	511,282.00	509,782.00	90,472.00	17.7
16	Tacna	40,447.00	40,447.00	5,064.00	12.5
17	Ica	584,068.00	600,817.00	268,739.00	44.7
18	La Libertad	126,4534.00	84,472.00	19,091.00	22.6
19	Cajamarca	1'799,664.00	1'474,051.00	513,233.00	34.8
20	Piura	140,770.00	101,395.00	14,534.00	14.3
21	Lambayeque	480,202.00	478,574.00	240,136.00	50.2
22	Tumbes	30,501.00	30,501.00	409.00	1.3
23	Ancash	431,275.00	419,575.00	159,741.00	38.1
24	Ayacucho	433,834.00	425,359.00	159,442.00	37.5
25	Huancavelica	82,736.00	64,734.00	8,510.00	13.1
26	Huánuco	105,339.00	85,720.00	8,009.00	9.3
27	Junín	338,747.00	303,084.00	104,821.00	34.6
28	Pasco	159,663.00	151,492.00	52,001	34.3
29	Cusco	635,945.00	620,467.00	199,609.00	32.2
	<b>TOTAL</b>	<b>17'330,871.00</b>	<b>15'925,380.00</b>	<b>6'286,547.00</b>	<b>39.47</b>

### III. CONCLUSIONES

#### 3.1. En relación a la ejecución de la campaña VANCAN - 2020

- Los representantes de siete regiones proponen desarrollar la campaña en setiembre, dos regiones proponen desarrollarlo en los meses de setiembre/octubre y tres regiones entre noviembre/diciembre. Por lo tanto 10 regiones de salud y una DIRIS, esperan desarrollar la campaña VANCAN en el 2020 (cuadro A).
- Los representantes de seis regiones proponen desarrollar el VANCAN 2020, el primer trimestre del 2021, así mismo, una DIRIS y una región de salud, esperan adecuarse en cuanto se controle la pandemia del COVID -19, y a la orden central. Las otras regiones de salud (10) convocadas, no se manifestaron al respecto (cuadro B).

Región	(cuadro A) Meses - 2020					Modalidad/observaciones
	Ago.	Set	Oct	Nov.	Dic.	
Puno	X	X				Solo zonas que reportaron casos en los dos últimos años.
D. Lima Norte		X				Total, pero solo con puestos fijos
Amazonas		X				Casa por casa
Ucayali		X	X			En función a su alcance presupuestal
Cajamarca		X				Proponen considerar la intervención de los Médicos Veterinarios de la practica privada.
Ancash		X				Salvo complicaciones será en el primer trim. - 2021
La Libertad		X	X			Enviará su plan actualizado del VANCAN - 2020
Junín		X				Cuentan con los insumos básicos
Huancavelica				X		Salvo complicaciones será en el primer trim. - 2021



**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la Universalización de la Salud”**

Callao				X		Campaña en dos semanas, sábados y domingos
Lima región					X	Solo puestos fijos y zonas priorizadas

Región	(cuadro B) I Trimestre 2021			II Trimestre		Modalidad/observaciones
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	
Arequipa	X	X	X			Solo zonas de riesgo
Apurímac	X	X	X			Ninguna
Ica	X	X	X			Ninguna
Piura	X	X	X			Ninguno
Tumbes	X	X	X			Ninguno
Ayacucho	X	X	X			Ninguno
Pasco						Esperan orden del nivel central
D. Lima este						Solicitan ajustar el VANCAN al avance del Covid
DIRIS Lima sur, DIRIS Lima centro, Loreto, San Martín, Lambayeque, Huánuco, Moquegua, Tacna, Cusco, Madre de Dios.						No opinan

### 3.2. En relación a la elaboración de un protocolo y/o directiva para el VANCAN – 2020.

Las DIREAS de: Cajamarca, Huánuco, DIRIS Lima Este y Norte, opinan que se deberá elaborar un protocolo especial para el desarrollo del VANCAN – 2020, en el marco de la Pandemia COVID – 19, o en su defecto una directiva concreta. Así mismo las otras regiones solicitan una orden específica desde la DIGIESP, para el inicio de las actividades con miras al desarrollo del VANCAN – 2020.

### 3.3. En relación a la bioseguridad.

Casi el 100% de las regiones de salud consultadas, afirman que deberán contar para la campaña VANCAN, con los equipos elementales de bioseguridad o EPP, el cual estaría constituido por mascararas de acrílico cubre faciales, overol con capucha, frascos individuales de alcohol (70%) en aspersión, frascos individuales de alcohol gel, que aseguren la seguridad sanitaria del personal que desarrollará la campaña en el campo, y que según el literal 6.1.24 Puestos de Trabajo con Riesgo de Exposición al SARS-CoV-2 (COVID-19), el VANCAN, se estaría clasificando como actividad de **riesgo mediano de exposición ha riesgo alto de exposición**, según el Documento Técnico “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID – 19”. Aprobado mediante la RM. N° 448-2020/MINSA.

A su vez, opinan que el MINSA – Central los deberá aprovisionar de los EPP solicitados, entendiendo que dichos insumos no estaban considerados ni planificados cuando elaboraron el presupuesto para el VANCAN – 2020.

### 3.4 En relación al recurso humano.

Los consultados afirman que alrededor del 50% del personal que apoyan la campaña VANCAN toda vez que se les convoca, es personal mayor y considerados como grupos de riesgo según el ítem 6.1.14 (7.3.4 consideraciones para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID – 19), enunciados en el Documento Técnico “Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID – 19”. Aprobado mediante la RM. N° 448-2020/MINSA.

Así mismo se sufrirá los escasos del recurso humano por estar solo el 30% laborando permanentemente y el resto se encuentra en cuarentena obligatoria en sus respectivos domicilios, por lo que se tiene pensado recurrir al personal externo (estudiantes universitarios afín, municipalidades u otros) para el desarrollo de la campaña, de manera focalizada.

### 3.5. En relación al presupuesto para el VANCAN – 2020.

Respecto a este rubro, más de 11 regiones de salud (Moquegua, Huánuco, Huancavelica, Ayacucho, Ucayali, San Martín, Madre de Dios, Arequipa, Puno, Apurímac y DIRIS Lima Sur) manifiestan que ya no cuentan con el presupuesto programado, el cual ha sido transferido para atender la emergencia sanitaria, en consecuencia, están solicitando autorizaciones para efectuar notas modificatorias de su presupuesto y así salvar el recurso para la campaña VANCAN – 2020. Tres regiones afirman (Pasco, Junín y Ucayali), que cuentan aún con su



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Viceministerio  
de Salud Pública

Dirección General  
de Intervenciones  
Estratégicas en Salud Pública

**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**  
**"Año de la Universalización de la Salud"**

presupuesto y otros lograron adquirir algunos insumos elementales. Las otras regiones afirman, que ya no cuentan con el presupuesto para el VANCAN – 2020.

Sin embargo, hasta la semana epidemiológica 26, se pudo apreciar que el total del presupuesto (S/. 15'925,380.00), previsto por las regiones para el VANCAN – 2020, se habían ejecutado un 39.47 % (6'286,547.00). Siendo las regiones de Ucayali y Loreto las que están con un gasto del mas 50% de su presupuesto y la región de salud Amazonas con 0% de ejecuciones.

#### 4. RECOMENDACIONES

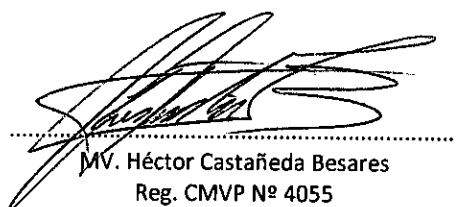
##### 4.1 GERESAs, DIRESAs y las DIRIS.

- Las DIRIS/DIRESAs/GERESAs, que realicen la actividad, deberán presentar un Plan de Vacunación Antirrábica Canina 2020, adjuntando las estrategias y su meta programada en el marco de la situación sanitaria por COVID – 19.
- Las DIRIS/DIRESAs/GERESA que determinen la postergación de la campaña de vacunación antirrábica canina 2020, deberán remitir a la DGIESP un documento donde sustenten técnicamente su decisión y los posibles riesgos que ello podría implicar a futuro.

##### 4.2 DPCEMZ – DGIESP.

- Solicitar a las DIRIS/DIRESAs/GERESAs, el Plan de Vacunación Antirrábica Canina 2020, en el marco de su situación sanitaria por COVID – 19.
- Elaborar un protocolo exclusivo para el VANCAN – 2020, para las regiones de salud que desarrollen la campaña en este año.
- La DPCEM – DGIESP, de acuerdo a las necesidades evaluará y gestionará la posibilidad de apoyar con los EPP (máscaras de acrílico cubre faciales, overol con capucha, frascos individuales de alcohol 70º en aspersión, frascos individuales de alcohol gel), básicos para las regiones que realicen la Vacunación Antirrábica Canina en el presente año.

Atentamente,



MV. Héctor Castañeda Besares  
Reg. CMVP N° 4055  
Equipo Técnico de Zoonosis de la DPCEMZ

#### PROVEIDO N° 063 -2020-DPCEM-DGIESP/MINSA

Visto el INFORME N° 008 -2020-HCB-ZOONOSIS-DPCEM-DGIESP/MINSA, que antecede, la suscrita lo hace suyo en todos sus extremos, por lo que se remite a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, para su trámite correspondiente.

Lima, 16 JUL. 2020

Atentamente,

KJPR/JBN/HCB/tav.

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública  
  
M.C. KARIM JACQUELINE PARDO RUIZ  
Bosque Eje 47  
Dirección de Prevención y Control de Enfermedades Metabólicas y Zoonosis

www.gob.pe/minsa

Av. Salaverry 801  
Jesús María. Lima 11, Perú  
T(511) 315-6600

**EL PERÚ PRIMERO**





**LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ZONOSIS PRIORIZADAS A NIVEL REGIONAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID -19 PERIODO: MAYO A DICIEMBRE DEL 2020**

**Equipo técnico de zoonosis de las regiones**

Objetivos	Estrategias	Actividades operativas
<b>Primero</b>	El personal que desarrolla las actividades de zoonosis en las GERESAs, DIRESAs, DIRIS, Red de Salud o las que hagan de veces, deberá incorporarse y ponerse a disposición en temas técnicos de competencia a nivel del Comité Regional de lucha contra el COVID - 19.	Fortalecer las acciones de vigilancia epidemiológica de las zoonosis con énfasis en las prevalentes a nivel regional, durante el periodo que dure la cuarentena y posterior al levantamiento de dicha medida. Desarrollar y/o fortalecer las actividades de Control, Prevención, Vigilancia y Promoción de la salud relacionados a las zoonosis prevalentes por regiones, en concordancia a los marcos normativos del nivel nacional
<b>Segundo</b>	La campaña de vacunación antirrábica canina - VANCAN - 2020, se aplaza hasta las nuevas indicaciones que estarán sujetas a la evolución del control del COVID19, precisando que dicha medida solo atañe en lo concerniente a la actividad operativa de campo, o sea la vacunación misma de los canes.	Continuar en las coordinaciones con las instancias de los niveles intergubernamentales involucrados en el desarrollo de las acciones de prevención y control de la Rabia. Priorizar a nivel de las Regiones con casos de Rabia Canina; el desarrollo de la VAN CAN 2020. Para el cual se les hará llegar oportunamente los indicativos de procedimiento consensuados con el nivel central.
<b>Tercero</b>	Garantizar en forma oportuna los aspectos técnico administrativos y logísticos correspondientes para disponer de los materiales, equipos e insumos necesarios para el desarrollo de la vacunación antirrábica canina una vez levantada la cuarentena.	Establecer los mecanismos técnico financieros y logísticos que aseguren la disponibilidad oportuna de la adquisición de los materiales, insumos y otros para el desarrollo de la Campaña, en torno a: BIENES: • Collares • Constancias de vacunación • Formatos de campaña, afiches, banners. • Insumos de bioseguridad (guantes descartables, soguillas, cubrebocas, cajas para punzocortantes. SERVICIOS: • Equipos de perfoneo y alquiler de vehículos • Adquisición de refrigerios. • Equipos de perfoneo y alquiler de vehículos • Adquisición de refrigerios. • Entre otros insumos considerados en la Norma Técnica de Salud para la vigilancia, prevención y control de la rabia humana en el Perú.
<b>Cuarto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participar en la revisión, actualización, validación y aprobación de las propuestas técnicas de los documentos normativos de zoonosis priorizados.</li> <li>Videoconferencias programadas y calendarizadas con los responsables de los equipos técnicos de los niveles Regionales de Zoonosis de las GERESAs, DIRESAs, DORIS y Redes de Salud involucrados, en la revisión y discusión de las propuestas técnicas de los documentos normativos priorizados, en donde todos los participantes deberán registrarse en una lista para identificar su participación</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Revisión de la Directiva Sanitaria para la aplicación de la campaña Nacional de vacunación Antirrábica canina.</li> <li>Trabajar en la validación del Sistema de Información de Salud - HIS, de zoonosis.</li> <li>Revisión de la Norma Técnica Sanitaria de Prevención y Control de la Leptospirosis Humana en el país.</li> <li>Revisión de la Norma Técnica Sanitaria de prevención y control de los Accidentes por Ponzosofos.</li> <li>Revisión de la Norma Técnica Sanitaria de Carbunclo</li> <li>Revisión de la Norma Técnica Sanitaria de Peste</li> <li>Revisión de la Norma Técnica Sanitaria de Brucelosis</li> <li>Revisión de la Norma Técnica Sanitaria de Cisticercosis</li> <li>Revisión de la Norma Técnica Sanitaria de Hidatidosis</li> <li>Norma Técnica de Salud de los Centros de Salud de Referencia Especializados en Zoonosis en el Perú.</li> <li>Norma Técnica de Registro y Control de los Establecimientos Veterinarios del Perú para el Cuidado de los Animales de Compañía.</li> <li>Otros documentos.</li> </ol>

